

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Guadasséquies

2025/11420 *Anuncio del Ayuntamiento de Guadasséquies sobre la aprobación inicial de la derogación de la ordenanza municipal reguladora de obras de edificación y actividades.*

ANUNCIO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de Derogación de la Ordenanza Municipal Reguladora de obras de edificación y actividades, que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de treinta días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de <http://guadassequies.sedelectronica.es>.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Guadasséquies, 24 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Virginia Contreras Caballero.

